

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 13:00 horas del día 1º de julio del año 2010, en la Subdirección de Información y Calidad, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Betzabe Prieto Escutia Subdirectora de Información y Calidad, vocal suplente; Laura Marín Bastarrachea Subdirectora de Normatividad y Evaluación, vocal suplente, Juan Froylán López Morales, Encargado de la Dirección de Acreditación y Sistemas y Manuel Jezrael Jurado Muro Titular del Área de Quejas y Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en el INEA.

NOTA: Para el caso de hacer mención a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental en la presente acta, se hará referencia como LFTAIPG.

#### **I. Lista de asistencia y declaración de Quórum**

Para el desahogo del primer punto, se verifica la existencia del quórum para sesionar, indicando que sí existe y se declara instalada la sesión y se invita a los miembros asistentes a dar inicio a la Décimo Tercera Sesión Extraordinaria 2010 del Comité de Información del INEA.

#### **II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.**

Se dio lectura al Orden del Día y se pregunta a los miembros del Comité si tienen algún comentario respecto a este punto.

**I.** Lista de asistencia y declaración de Quórum.

**II.** Lectura y aprobación en su caso del Orden del Día.

**III.** Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000008210, mediante la cual solicitan lo siguiente:

"En el mes de diciembre de 2009 en el estacionamiento del INEA se llevó a cabo la rifa de diversos aparatos electrodomésticos. De lo anterior se solicita se entregue un listado de todos los bienes rifados, señalando el tipo, marca, modelo, número de serie, características, precio y nombre de los funcionarios que resultaron premiados. Adicional a lo anterior se requiere se indique y precise mediante que procedimiento enmarcado en la Ley de Adquisiciones se compraron dichos electrodomésticos; en el supuesto en que dichos aparatos electrodomésticos hayan sido obtenidos por medio distinto a este, señalar mediante que documento legal y que figura (donación, cesión, etc. etc. etc.) se obtuvieron. Indicar cómo se documentó este procedimiento, precisando su fundamentación legal e indicando el nombre y cargo de los funcionarios públicos del INEA responsables y facultados para este acto así como el nombre y cargo de los posibles terceros (es decir quienes entregaron los bienes y nombre de las empresas u otras personas físicas a quien representan)

Indicar claramente las condiciones y obligaciones de las partes involucradas ante la entrega de dichos bienes.

Indicar si personal del OIC tuvo conocimiento de la adjudicación o cualquier otra de las posibles figuras mediante la cual se obtuvieron los bienes en cuestión y si hubo pronunciamientos de su parte. Señalar el o los número de oficios y fechas.

Señalar cual fue el procedimiento para llevar a cabo la RIFA y el marco legal fue el que imperó y quienes fueron los funcionarios responsables de la organización de dicha rifa." (SIC)

**IV.** Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000008510, mediante la cual solicitan lo siguiente:

"Desde el inicio de las gestiones del Director de Delegaciones, Lic. Héctor Rivera, indicar cuantos viajes ha realizado a través del ejercicio de su cargo a los estados de Coahuila y Durango, las fechas, los objetos de dichos viajes, la cantidad de días que han durado cada uno de ellos, el importe ejercido por cada uno de los viajes de todos los viáticos

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

otorgados, desglosando en cada uno de ellos, los conceptos (Avión, camión, taxis, alimentos, hospedaje, propinas, lavandería, y cualquier otro que hayan comprobado.)

Proporcionar en su versión pública la cédula profesional del funcionario en cuestión.

Indicar cuantos oficios ha firmado con la abreviatura de Licenciado e indicar la fecha del último oficio firmado con esta característica." (SIC)

**ACUERDO 010710-01** Se aprueba el orden del día propuesto para esta sesión.

#### III. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000008210.

Mediante oficio No. DPAEyD/SRH/1091/2010, la Subdirección de Recursos Humanos comunicó que la rifa de diversos aparatos electrodomésticos realizada en diciembre de 2009 en el estacionamiento del inmueble de oficinas centrales, se llevó a cabo dado que el área de Banco de Gobierno de HSBC incentiva a los empleados de los organismos e instituciones públicas, cuya nómina se encuentre administrada por la institución de banca múltiple.

De esta forma, y en virtud de que en términos de logística, espacios y tiempo, la entrega directa para HSBC de estos artículos sería compleja, el INEA actuó exclusivamente como intermediario en la entrega, participando únicamente el personal operativo, quedando exento todo el personal de mando.

Asimismo, resalta que las características específicas de tipo, marca, modelo y número de serie y precio de cada artículo, no fueron dadas a conocer al INEA por parte de HSBC y no se cuenta con documentación alguna.

De igual forma, mediante el referido oficio, remitió fotocopia de las contraseñas que hacen constar la recepción del premio por cada trabajador ganador.

Por lo antes expuesto, se considera dar la respuesta al particular como una negativa parcial por inexistencia de la información, debido a que las características específicas de tipo, marca, modelo, número de serie y precio de cada artículo, no fueron dadas a conocer al INEA por parte de HSBC, y no se cuenta con documentación alguna que acredite los datos solicitados.

Juan Froylán López Morales, solicita que se requiera a la Subdirección de Recursos Humanos la información solicitada a efecto de estar en posibilidad de entregarla de manera completa al particular.

Con base en la información remitida, este Comité de Información acuerda:

**ACUERDO A-010710-02** Con relación a la solicitud de información 1131000008210, este Comité modifica la respuesta de la Subdirección de Recursos Humanos, y a efecto de estar en posibilidad de entregar completa la información solicitada por el particular, acuerda requerir a la citada Subdirección, proporcione una lista de los artículos que incluya cantidad, tipo de artículo, marca y modelo de los bienes entregados en la rifa celebrada en el mes de diciembre de 2009.

Comuníquese a la Subdirección de Recursos Humanos la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en el artículo 29 fracción I de la LFTAIPG.

#### Votos

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Unidad de Enlace                  | A favor |
| Dirección de Acreditación y Sist. | A favor |
| Órgano Interno de Control         | A favor |

#### IV. Análisis y dictamen de la solicitud de información 1131000008510.

En la presente solicitud, por lo que hace a proporcionar versión pública la cédula profesional del funcionario en cuestión (Héctor Javier Rivera López) la Subdirección de Recursos Humanos, mediante oficio DPAEyD/SRH/1079/2010 comunica que en el expediente personal de dicha persona no obra cédula profesional.

## COMITÉ DE INFORMACIÓN

### 13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010

Asimismo, mediante oficio DD/S/103/2010, suscrito por el C.P. Mario Alberto Ríos Salas, Subdirector de Delegaciones comunica que después de una búsqueda en los archivos de esa Dirección, no se encontró versión alguna de la cédula profesional del Lic. Héctor Rivera, por lo que deberá pronunciarse la inexistencia de la información.

Por lo que hace a la parte relativa de indicar cuantos oficios ha firmado con la abreviatura de Licenciado, así como la fecha del último oficio firmado con esta característica, comunica que no se cuenta con una versión electrónica, como lo requiere el solicitante, que permita discernir cuantos oficios ha firmado con la abreviatura de licenciado, además que es de considerarse indeterminada "La fecha del último oficio firmado con esa característica", pues no se precisa, sin embargo y con el propósito de privilegiar el acceso a la información, se pone a disposición para consulta directa en el lugar que ocupa el archivo en la Dirección de Delegaciones.

Por lo antes expuesto, se considera dar la respuesta al particular como una negativa parcial por inexistencia de la información, debido a que en el expediente personal del C. Héctor Javier Rivera López, no obra cédula profesional.

Asimismo se deberá informar que no se cuenta con una versión electrónica que permita discernir cuantos oficios ha firmado con la abreviatura de licenciado, además que es de considerarse indeterminada la fecha del último oficio firmado con esa característica, pues no se precisa; sin embargo y con el propósito de privilegiar el acceso a la información, se pone a disposición para consulta directa en el lugar que ocupa el archivo en la Dirección de Delegaciones.

Sobre este punto se considera entregar la información solicitada por el particular, por lo que se estima conveniente requerir a la Dirección de Delegaciones realice el conteo de oficios signados por el titular de dicha área, información que si es factible localizar y contar con ella.

Con base en la información antes citada, este Comité de Información acuerda:

**ACUERDO A-010710-03** Con relación a la solicitud de información 1131000008510, este Comité modifica la respuesta de la Dirección de Delegaciones, y a efecto de estar en posibilidad de entregar completa la información solicitada por el particular, acuerda requerir a la Dirección de Delegaciones, realice el conteo de oficios signados por el C. Héctor Rivera López.

Comuníquese a la Dirección de Delegaciones la resolución de este Comité para los efectos a que haya lugar.

El presente Acuerdo se emite con fundamento en el artículo 29 fracción I de la LFTAIPG.


#### Votos

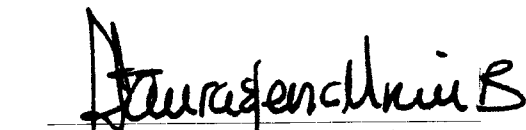
|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Unidad de Enlace                  | A favor |
| Dirección de Acreditación y Sist. | A favor |
| Órgano Interno de Control         | A favor |


No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 14:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----


**COMITÉ DE INFORMACIÓN**  
**13ª SESIÓN EXTRAORDINARIA 2010**

---

  
Betzabe Prieto-Escutia  
Subdirectora de Información y Calidad  
Vocal Suplente

  
Laura E. Marín Bastarrachea  
Subdirectora de Normatividad y Evaluación  
Vocal Suplente

  
Juan Froylán López Morales  
Encargado de la Dirección de Acreditación y  
Sistemas

  
Manuel Jezrael Jurado Muro  
Titular del Área de Quejas y Titular del Área de  
Responsabilidades del Órgano Interno de  
Control en el INEA.

CONSTE Esta hoja corresponde a la hoja de firmas de la 13ª Sesión Extraordinaria del Comité de Información 2010, celebrada el día 1º de julio de 2010.